



09318-2023-01200-OFICIO-04824-2023

Causa N° 09318202301200

San Jacinto De Yaguachi, miércoles 20 de diciembre del 2023

9:37MEF ARCHIVO21-DIC-23

Señor(es)
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente.

En el juicio N° 09318202301200 , hay lo siguiente:



UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS.

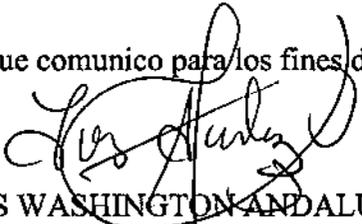
En su despacho:

Dentro del proceso constitucional por demanda de ACCION DE PROTECCION, seguida por DOCTOR VENANCIO HIPOLITO PACHECO BRANDO, por sus propios derechos y en calidad de Procurador Común de los señores DOCTOR ARMANDO FELIPE VITORES GUERRA, DOCTOR AUSBERTO ELADIO VERA FERNANDEZ, DOCTORA ANA MARIA CANTOS QUINTERO, DOCTOR CARLOS ROBERTO MOLINA FAZ, en contra de DR. FRANKLIN EDMUNDO ENCALADA CALERO en su calidad de MINISTRO DE SALUD PÚBLICA; EC. JUAN CARLOS VEGA MALO; y Dr. JUAN CARLOS LARREA VALENCIA, en su calidad de Procurador General del Estado, en audiencia pública de acción de protección efectuada el día 20 de diciembre del 2023, a las 11h00, se ha ordenado oficiar lo siguiente:

..“CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LOGJCC, CON EL FIN DE EVITAR YERRO JURIDICO SE ABRE LA CAUSA A PRUEBAPO POR LO QUE SE DISPONE AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DENTRO TERMINO DE CINCO DIAS LA HISTORIA LABORAL CERTIFICADA DE LOS MÉDICOS ACCIONANTES DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO DE LAS REMUNERACIÓN MENSUALES UNIFICADAS, EN FUNCIÓN DE LAS CUALES SE REALIZÓ EL APOORTE AL IESS DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010; **AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TRANSACCIONAL FIRMADO EN QUITO A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2002, SUSCRITO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL DOCTOR WELLINGTON SANDOVAL, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y, POR OTRA PARTE, EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MÉDICA ECUATORIANA Y EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA. AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO TRANSACCIONAL, FIRMADO EN QUITO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL 2002, SUSCRITO POR EL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL DOCTOR WELLINGTON SANDOVAL, MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ECON. RAFAEL CORREA DELGADO, MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS; Y, POR OTRA PARTE, EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MÉDICA ECUATORIANA Y EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ODONTOLÓGICA. AL MINISTERIO DE**

SALUD PUBLICA: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACCIONES DE PERSONAL DE LOS MEDICO ACCIONANTES DE LA PRESENTE ACCIÓN DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS, EN FUNCIÓN DE LAS CUALES SE REALIZÓ EL APOORTE AL IESS ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010. AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIAS MEDIANTE OFICIO NO. SDM-10-0002832 DEL 7 DE MAYO DEL 2003, EL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA, DOCTOR FRANCISCO ÁNDINO RODRIGUEZ, COMUNICA AL DOCTOR MARCELO SILVA CHACÓN, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MÉDICA ECUATORIANA, QUE HA SUSCRITO EL MEMORANDO NO. SDM-10-00415- 2003 DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2003 DIRIGIDO AL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DISPONE EL PAGO DE REMUNERACIÓN A LOS MÉDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ESCALAFÓN PARA MÉDICOS POR JORNADAS DE LABORES 4HD, 6HD Y 8HD, A PARTIR DEL MES DE 1 DE ENERO DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TIENEN PARA RECLAMAR EN FORMA RETROACTIVA LA JORNADA DE TRABAJO REALIZA DESDE LA PROMULGACIÓN DE DICHA LEY; AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS REMITIR EL INFORME Y COPIA CERTIFICADA DEL PAGO DE REMUNERACIÓN A LOS MÉDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LOS ACCIONANTES EN LA PRESENTE CAUSA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ESCALAFÓN PARA MÉDICOS POR JORNADAS DE LABORES 4HD, 6HD Y 8HD, A PARTIR DEL MES DE 1 DE ENERO DEL 2003 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010. AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA REMITA INFORME DE CÁLCULO DEL PAGO RETROACTIVO DE REMUNERACIÓN QUE CORRESPONDE, INCLUYENDO CAPITAL E INTERESES POR MORA, SEGÚN ESTABLECE LA LEY DE ESCALAFÓN PARA MÉDICOS POR JORNADAS DE LABORES DE 4HD, 6HD Y 8HD A PARTIR DEL MES DE ENERO DEL 2003 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2010 DE FORMA INDIVIDUALIZADA DE CADA UNO DE LOS ACCIONANTES EN LA PRESENTE CAUSA; A LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO: DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS, REMITIR COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NO, 0002163 EXPEDIDO EN QUITO Y SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ MARÍA BORJAS GALLEGOS, EN CALIDAD DE PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO; DICHA DOCUMENTACION LA SOLICITO EN VISTA QUE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA NO HA COMAPRECIDO A ESTA AUDIENCIA Y EN DICHO MINISTERIO DEBERÁ REPOSAR ESA INFORMACION Y ASI MISMO SOLICITAR AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, A LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO CON EL FIN DE NO COMETER UN YERRO JURIDICO, PARA LO CUAL SE CONCEDE EL TERMINO DE CINCO DIAS”..

Lo que comunico para los fines de ley.


IVES WASHINGTON ANDALUZ VANEGAS
SECRETARIO (e)

Abg. Ives Andaluz V.
FUNCIONARIO JUDICIAL
Unidad Judicial Multicompetente
C.